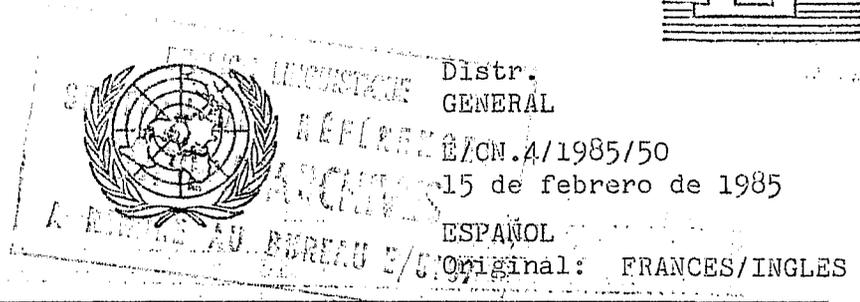
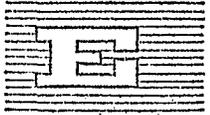


NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



COMISION DE DERECHOS HUMANOS
41º período de sesiones
Tema 19 del programa

INFORME DE LA SUBCOMISION DE PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIONES
Y PROTECCIÓN A LAS MINORIAS SOBRE SU 37º PERIODO DE SESIONES

Nota del Secretario General

En su 37º período de sesiones, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías tuvo ante sí el informe de la misión llevada a cabo por un experto de la Subcomisión, el Sr. Marc Bossuyt, en respuesta a una invitación del Gobierno de Mauritania a estudiar la situación reinante en ese país respecto de la esclavitud y la trata de esclavos, con miras a evaluar las necesidades del país en su lucha para poner fin a dichas prácticas.

El informe del experto (E/CN.4/Sub.2/1984/23) está a disposición de los miembros de la Comisión.

Por resolución 1984/28, aprobada el 30 de agosto de 1984, la Subcomisión decidió, entre otras cosas, pedir al experto que presentara su informe a la Comisión de Derechos Humanos en su 41º período de sesiones.

La Comisión al organizar la labor de su 41º período de sesiones decidió en su segunda sesión, por recomendación de la Mesa, que la presentación se hiciera por escrito. De conformidad con esta decisión, el experto de la Subcomisión, Sr. Marc Bossuyt, ha transmitido la presentación por escrito de su informe que se adjunta.

GE.85-10816

Presentación por escrito a la Comisión de Derechos Humanos del informe de la misión realizada en Mauritania por el Sr. Marc Bossuyt, miembro de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, de las Naciones Unidas

Ante todo, cabe recordar brevemente los antecedentes de esta misión:

- a) Intervención del representante de la Sociedad contra la Esclavitud ante el Grupo de Trabajo sobre la Esclavitud en agosto de 1981, seguida de una invitación del Gobierno de Mauritania a la Subcomisión a enviar una delegación a Mauritania;
- b) Aceptación de esta invitación por la Subcomisión en septiembre de 1981, por la Comisión en marzo de 1982 y por el Consejo Económico y Social en mayo de 1982;
- c) Designación del Sr. Mohamed Mudawi y de un servidor por el Presidente de la Subcomisión en septiembre de 1982;
- d) Misión inicialmente prevista para marzo de 1983, aplazada a petición del Gobierno de Mauritania y finalmente realizada del 13 al 22 de enero de 1984.

Estando impedido el Sr. Mudawi, realicé la misión acompañado de funcionarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, así como, por invitación del Gobierno de Mauritania, del Sr. Peter Davies, Director de la Sociedad contra la Esclavitud. La misión fue recibida por el Jefe de Estado, Teniente Coronel Mohamed Khouna Ould Haidalla, por el Primer Ministro, Coronel Maouya Ould Sid Ahmed Taya -que se convirtió en Jefe de Estado en diciembre de 1984-, y por varios otros miembros del Gobierno y del Comité Militar de Salvación Nacional (CMSN). La misión pudo conversar con autoridades regionales y varias otras personalidades oficiales, así como con varios particulares, entre ellos, los libertos (haratines) interesados especialmente en la promoción de los antiguos esclavos.

Además de la capital Nouakchott, la misión visitó también Boghé, Boutilimit, Nouadhibou y Rosso. Al concluir la misión, en un comunicado publicado en Nouakchott el 22 de enero de 1984 (véase el anexo VI) expresé mi satisfacción por las facilidades puestas a disposición de la misión y mi sincero agradecimiento por la acogida calurosa que recibió y la valiosa cooperación de que gozó la misión durante su estancia en Mauritania.

En mi informe (E/CN.4/Sub.2/1984/23), observo ante todo que la misión no tenía por objeto efectuar una investigación judicial o un estudio científico, sino que se trataba de una misión de información y de consulta a fin de conocer la situación en Mauritania después de la abolición de la esclavitud por el CMSN el 5 de julio de 1980 (véase el anexo IV), confirmada por el Decreto Ley del 9 de noviembre de 1981 (véase el anexo V), e informarse respecto de la asistencia que podría recibir Mauritania de la comunidad internacional para superar las secuelas de la esclavitud (párr. 20).

A manera de observaciones preliminares, señalé que la esclavitud tal como se presentaba en Mauritania, adoptaba con la mayor frecuencia la forma de una servidumbre que, como tal, era contraria a la dignidad humana, pero sin que por eso se caracterizase por tratos inhumanos (párr. 28). A mi juicio, es el estado jurídico particular de

dependencia de una persona respecto de otra lo que constituye la esencia del concepto de esclavitud, y conviene no confundir el estado jurídico de la esclavitud con la condición social baja (párr. 30). De ahí se sigue que la proclamación de 1980 y el decreto ley que dan por abolida la esclavitud, que implicaban a la sazón el reconocimiento y la existencia de cierta forma de esclavitud en Mauritania, revisten una importancia muy particular (párrs. 32 a 34).

He expresado la convicción de que he podido recopilar suficientes elementos de información y que he escuchado bastantes opiniones para poder afirmar que la esclavitud, como institución que gozaba de la protección de la ley, ha quedado realmente abolida en Mauritania (párr. 38). Sin embargo, y esto no lo han negado las más altas autoridades mauritanas, no hay que excluir la posibilidad de que de hecho persistan situaciones de esclavitud en los confines más remotos del país en los que la administración apenas influye (párr. 39). Para eliminar esa situación las autoridades han afirmado que hacen falta medidas complementarias como la aplicación de la reforma de la propiedad de la tierra de 1983 (véanse los párrs. 65 a 69) y otras medidas que logren una modificación de actitudes y mentalidades.

Entre esas otras medidas, me he referido ante todo, a la función respectiva de los Ministerios del Interior (párrs. 42 a 45), de Justicia (párrs. 46 a 48), de Información (párrs. 52 y 53) y de Educación (párrs. 62 a 64). En lo que respecta a la asistencia al desarrollo (párrs. 70 a 82), dirijo un llamamiento urgente a los Estados, tanto a título individual como colectivo, para que presten una asistencia efectiva y generosa a la lucha que libra el Gobierno de Mauritania para eliminar las secuelas de la esclavitud (párr. 84).

Deseo además señalar a la atención de la Comisión los anexos adjuntos al informe a fin de contribuir a comprender mejor la situación real en Mauritania:

El anexo I, preparado por la secretaría, a mi petición, subraya entre otras cosas la gravedad de la sequía;

Los anexos II y III reproducen el punto de vista del Gobierno de Mauritania tal como fue expuesto ante la Subcomisión en 1983 y como respuesta al cuestionario que se le había enviado ese mismo año;

El anexo VII reproduce el punto de vista de los libertos (haratines) interesados especialmente en la promoción de los antiguos esclavos.

Para concluir diría lo siguiente:

- 1) La abolición jurídica de la esclavitud en Mauritania es un hecho y un hecho importante;
- 2) El Gobierno de Mauritania reconoce la necesidad de medidas complementarias y las pone por obra;
- 3) Conviene alentar al Gobierno de Mauritania a que prosiga sus esfuerzos y los intensifique, y hacer un llamamiento a la comunidad internacional para que aporte su asistencia a la lucha que libra Mauritania para eliminar las secuelas de la esclavitud.

Me queda aún reiterar mi agradecimiento:

- 1) Al Gobierno de Mauritania, que conviene felicitar por su actitud valiente de cooperación ejemplar con las Naciones Unidas en esta esfera;
- 2) A los miembros de la Secretaría de las Naciones Unidas en Ginebra y al Sr. Peter Davies de la Sociedad contra la Esclavitud, que han facilitado el cumplimiento de mi misión en Mauritania;
- 3) A la Subcomisión, que me ha confiado esta misión, y
- 4) A la Comisión que se ha servido invitarme a presentar por escrito este informe.

Estoy seguro de que los representantes del Gobierno de Mauritania, del Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y de la Sociedad contra la Esclavitud, que estarán presentes en Ginebra cuando se examine el presente informe, podrán responder a la mayor parte de las observaciones que se formularán ante la Comisión de Derechos Humanos. Leeré con el mayor interés las actas resumidas pertinentes.

Espero que esta misión resulte benéfica para los antiguos esclavos, para el Gobierno de Mauritania y para las Naciones Unidas. Es estimulante a este respecto la acogida que se brindó al informe en la Subcomisión, así por parte del Gobierno de Mauritania (E/CN.4/Sub.2/1984/SR.30, párrs. 48 a 54), como de la Sociedad contra la Esclavitud (E/CN.4/Sub.2/1984/SR.30, párrs. 60 a 67) y de mis colegas de la Subcomisión (véase E/CN.4/1985/3, párr. 358), que aprobaron por consenso la resolución 1984/28. Por lo que a mí respecta, considero que el éxito de esta misión dependerá esencialmente del curso que se dé a las recomendaciones formuladas al final del informe.

Amberes, 11 de febrero de 1985